



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2114
RADICADO N°. 2008-00456-00

Téngase como dependiente judicial del apoderado DANIEL RUIZ CADAVID quien representa a la parte actora al estudiante de derecho SANTIAGO BUITRAGO LÓPEZ, identificado con la cédula No.1.002.633.103 (archivo 12 Exp Dig), para los fines previstos en el artículo 27 del decreto 196 de 1971 y conforme la autorización obrante en archivo 11 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 48** fijado en la página web de la Rama Judicial el **20 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30834f74570a5f175a8c05940e59a897a00dc4941da2b006d63cce004a6ea273

Documento generado en 19/10/2021 03:57:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>